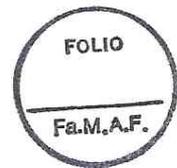




Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA



RESOLUCIÓN HCD N° 241/05

VISTO

La propuesta presentada por el Responsable del Grupo de Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología, Dr. Humberto ALAGIA, para que se concurse un cargo de Profesor Adjunto de Física con dedicación simple asignado a ese área;

CONSIDERANDO

Las disposiciones que reglamentan ese trámite, Ord. HCS 8/86 y Ord. HCD 1/87;

Que se cuenta con el cargo necesario;

POR ELLO

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Llamar a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto de Física con dedicación simple, en el área Enseñanza de la Física (cód. interno 111/06).

ARTÍCULO 2°.- Proponer al HCS la integración del Jurado de la siguiente manera:

Miembros Titulares: Dr. Félix S. ORTÍZ  
(Prof. Asociado – UNRC)  
Dra. Silvia E. URRETA  
(Prof. Asociada – FaMAF)  
Dr. Zulma E. GANGOSO  
(Prof. Asociada – FaMAF)

Miembros Suplentes: Dr. Jorge E. PÉREZ  
(Prof. Adjunto – UNCR)  
Dr. José A. RIVEROS DE LA VEGA  
(Prof. Adjunta – FaMAF)  
Dra. Nesvit E. CASTELLANO  
(Prof. Adjunta – FaMAF)



Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

---

ARTÍCULO 3º.- El plan de trabajo al que se refiere el Art. 2do. De la Ord. HCS 8/86, se especifica en el Anexo I de la presente. Las materias básicas mencionadas en el art. 2do. de la Ord. HCD 1/87, son las establecidas en la Resolución HCD 34/00. Toda la información correspondiente estará a disposición de los interesados durante el período de inscripción en la Secretaría Administrativa de esta Facultad en la Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 4º.- Elevar al Sr. Rector y por su intermedio al H. Consejo Superior a fin de que ese cuerpo:

- Considere la propuesta que se realiza para el Jurado del concurso.
- Tome conocimiento de esta Resolución.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL CINCO.

PS

  
Dr. WALTER N. DAL LAGO  
Director General Fa. M. A. F.

  
Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ  
DECANO  
Fa. M. A. F.



Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

---

ANEXO I – RESOLUCIÓN HCD 241/05

PLAN DE TRABAJO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA  
(Art. 2do. de la Ordenanza del H. Consejo Directivo N° 1/87).

CONCURSO

CARGO: Profesor Adjunto de Física con dedicación simple, (cód.interno 111/06).

ÁREA: Enseñanza de la Física.

El candidato deberá acreditar capacidad para la enseñanza de los cursos básicos de la Licenciatura en Física, Profesorado de Física, especialidades y cursos de posgrado de área y dirigir trabajos de grado y seminarios.

El candidato deberá integrarse al Grupo de la Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología, acreditar experiencia en investigación sobre Resolución de Problemas en Física y sólida formación en el área. Se requiere que posea destreza en el estudio de diferencias entre expertos y novatos y en particular, sobre las representaciones generadas en sujetos durante la resolución de un problema de física, y estar en condiciones de abordar estudios que indaguen en los mecanismos metacognitivos vinculados a ellas. Deberá estar en condiciones de incorporar los resultados en diseños curriculares.

El designado deberá demostrar capacidad para planificar, conducir y evaluar diseños de investigación de educación en Física utilizando métodos y técnicas vigentes.

Su plan de tareas anual indicará en que aspectos de esas áreas proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. Éste y los subsiguientes planes de tareas anuales así como la asignación de tareas docentes se ajustarán a lo fijado por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico-administrativo, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

  
Dr. WALTER N. DAL LAGO  
Secretario General Fa. M. A. F.

  
Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ  
DECANO  
Fa.M.A.F.